

AGENCIA TRIBUTARIA
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA
DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCIÓN - SEDE DE MELILLA
EDICTO
REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

56.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre por la que se aprueba la Ley General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por la Dependencia Regional de Inspección, Sede de Melilla, al no haberse podido realizar la misma tras un solo intento al ser desconocido en el domicilio fiscal, a los obligados tributarios que a continuación se relacionan:

REFERENCIA: Notificación de acuerdo de resolución de actas de disconformidad con números de referencia A02-71107462 (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ejercicio 2004) y documentos de pago con clave de liquidación A5660006026000337. Notificación de acuerdo de resolución de expediente sancionador con número de referencia A51-73922126 y documentos de pago con clave de liquidación A5660006026000360.

OBLIGADO TRIBUTARIO: ABDESELAM HADI HAMED N.I.F. 45.292.943D.

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por si o por medio de representante debidamente autorizado, en la Dependencia Regional de Inspección, sede de Melilla (sita en Plaza del Mar, Edificio V Centenario, Torre Sur, 4ª planta), para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a esta publicación, según lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, por la que se aprueba la Ley General Tributaria.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Málaga, a 8 de mayo de 2006.

La Inspectora Regional Adjunta. Susana Moreno-Torres Herrera.

AGENCIA TRIBUTARIA
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA
DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCIÓN - SEDE DE MELILLA
EDICTO
REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

57.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1.997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, vigente por Disposición Transitoria Tercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre por la que se aprueba la nueva Ley General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por la Dependencia Regional de Inspección, Sede de Melilla, al no haberse podido realizar las mismas tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, a los obligados tributarios que a continuación se relacionan:

REFERENCIA: Notificación acta de disconformidad con número de referencia A02-71153443, e informe paliatorio con número de referencia INF22- 71153443 (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ejercicio 2002). Notificación de expediente sancionador con número de referencia A51-74065836.

OBLIGADO TRIBUTARIO: SAID BENAMAR. N.I.F.: X3980418S